



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00598412- -UNC-ME#FP

VISTO

La participación de la Profesora María de los Ángeles Izcurdia como conferencista invitada en el *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*; y

CONSIDERANDO

Que por RD-2023-299-E-UNC-DEC#FP se establece la realización del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023;

Que la Profesora María de los Ángeles Izcurdia ha sido invitada a participar del mencionado evento como conferencista invitada del Simposio "*Actualización de perspectivas y modalidades de intervención en problemas del campo de la psicología jurídica-criminológica*" organizado por la Carrera de Posgrado Especialización en Psicología Jurídica de esta Facultad;

Que la Profesora reside en la ciudad de Buenos Aires y se requirió asumir los gastos de traslados en ocasión de su participación en el Congreso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el pago de los pasajes aéreos de la Profesora María de los Ángeles Izcurdia, trayectos Buenos Aires- Córdoba; y Córdoba -Buenos Aires en ocasión de su participación como conferencista invitada del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* realizado los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023 .

Artículo 2°: Imputar dichos gastos a los recursos propios de la Carrera de Posgrado

Especialización en Psicología Jurídica.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, y archivar.